



**DECLARA DESIERTA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA  
OBTENER UN CUPO EN LA FERIA INTERNACIONAL  
POLFISH 2017.**

Santiago, 8 de mayo de 2017.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0507 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, H-512 y J-0751, ambas de 2016; el Acta de 3 de abril de 2017; el Pase Interno N°39, de 18 de abril de 2017, del Subdepartamento Desarrollo Regional; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resolución exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, “retailers”, proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, con fecha 8 de marzo de 2017, se abrió, a través, de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) una segunda convocatoria para los interesados en participar en la Feria Internacional Polfish 2017, estableciéndose 3 cupos disponibles, cerrándose la misma el día 22 de marzo del presente año.
4. Que, mediante Pase Interno N° 39, de 18 de abril de 2017, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que declare desierta la referida Convocatoria, en atención a que, como consta en Acta de Evaluación de fecha 3 de abril de 2017, no se recibieron postulaciones para participar en el referido evento.





**RESUELVO:**

- I. **DECLARESE** desierta la Segunda Convocatoria destinada a obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional Polfish 2017, a realizarse en ciudad de Gdansk, Polonia, entre los días 7 y 9 de junio de 2017, por no haberse presentado interesados en participar en el referido evento.
- II. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**RICARDO BOSNIC KUSCEVIC**

Director de Promoción de Exportaciones (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

*esd.*  
MTSM / CSQ

**Distribución:**

1. Dirección Regional ProChile, Región del Bío Bío.
2. Subdepartamento Desarrollo Regional
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

